



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación se realizó según el Plan Anual Operativo del 2014, del Área de Servicios de Salud de la Auditoría Interna, con el fin de analizar el proceso de formación de técnicos en ciencias médicas en la Institución.

En la presente evaluación se evidencia que el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) elaboró un estudio de necesidades de técnicos en salud, que presenta oportunidades de mejora en la metodología utilizada, así como en el sustento técnico y consistencia de la información recopilada, situación que limita la confiabilidad y oportunidad de los resultados obtenidos.

Por otra parte, es importante fortalecer la coordinación y comunicación entre el Área de Planificación para el Desarrollo del Recurso Humano y la Sub Área de Desarrollo Profesional, que a su vez tiene adscrito el Programa de Tecnologías en Salud, en cuanto a la ejecución del estudio de necesidades de formación de técnicos en salud 2013 al 2023.

Preocupa que el CENDEISS a partir de la definición de necesidades consignada en la actualización de requerimientos de recurso humano técnico del 2007 solo alcanzó gestionar la formación de un 28% de las necesidades institucionales identificadas en el periodo 2008-2012, correspondiente a los técnicos en salud.

Actualmente no existen programas de formación de técnicos en salud, debido a inconvenientes de índole legal que han obstaculizado el inicio de estos programas, sin embargo, el CENDEISS, no ha establecido acciones concretas orientadas a explorar otras alternativas viables que aseguren la continuidad en la formación de ese imprescindible recurso técnico.

En lo relacionado a las funciones desarrolladas por los diferentes niveles académicos, en este caso los técnicos, técnicos diplomados y bachilleres en Audiometría, se determinó que no existen diferencias sustantivas en las funciones realizadas por los funcionarios destacados en estos puestos en los centros médicos, tanto en el Manual Descriptivo de Puestos como en la descripción de funciones expuestas por cada uno de ellos, situación que indica que se han creado puestos sin establecer claramente las diferencias y complejidad de las funciones a desarrollar en cada uno de estos niveles, que a su vez debilita el Sistema de Control Interno en cuanto a garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones ejecutadas por las unidades de la Institución.

De conformidad con los resultados de la presente evaluación, esta Auditoría ha formulado 6 recomendaciones a las Gerencias Médica, Administrativa, y 1 al CENDEISS, la cuales tienen como propósito solventar aspectos relacionados con la definición clara de la unidad encargada de efectuar los estudios de necesidades de recurso humano en la Institución; así mismo, iniciar con la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

búsqueda de alternativas que permitan implementar los programas de formación de técnicos en salud, según las necesidades de los diferentes establecimientos de salud

Además, se recomienda la revisión de las funciones establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos para los Técnicos en Salud, dado que según evidenció esta Auditoría no existe diferencia en las tareas a desarrollar en ese Manual, situación que se confirmó con las entrevistas realizadas a funcionarios destacados en la tecnología de Audiometría.